



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 00989 00**

Para decidir sobre la solicitud de terminación del proceso (archivo 24), coadyúvese la misma por el representante legal de la entidad ejecutante, dado que el poder otorgado carece de la facultad para recibir; o en su defecto allegue poder con la citada facultad sin restricción alguna.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

¹ Decisión anotada en el estado No. 031 de 29 de marzo de 2022

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902fb38c19a782d2ef4662528197e35b00736b8afa0350e92d97ff09a263ab1d**
Documento generado en 27/03/2022 09:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>